



Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2019
SDM-SC-45001/2019

Señor (a):
JOAQUIN DAVILA PACHON
Calle 22 D Bis No. 116- 79
Teléfono:3043448522
Email: joda1652@yahoo.es
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-50990 /2019

Señor Dávila:

[illegible]

En atención al radicado de la referencia entregado en reparto el 01 de marzo de 2019, allegado a esta Subdirección a través de oficio 5.3.0517.19 de fecha 11 de febrero de 2019, por intermedio del SIM, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000020565621 del 06/07/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 22 D BIS No. 116-79** la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "DIRECCIÓN MALA" necho que no atribuible a esta administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C438251	CEDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
JOSE JOAQUIN		DAVILA
Fecha	Sexo	Teléfono
1952-12-16	☒ H ☐ M ☐ I	
Dirección	Ciudad	País
CL 22 D BIS No. 116 - 79	BOGOTÁ	COLOMBIA

37 - 35

.00

hidadbogota.gov.co

3195

Date: 14 January
 File Name: 14 Jan 1972
 File No: 14 Jan 1972
 Page No: 14 Jan 1972

REINTE

[illegible]

578-34-6112 • 1 of 1

DATE RECEIVED

407.27-68800 09 Dec 2004 A 3 2

Page 10 of 10

Abstract

910 92222430200

ESTIVATARIO

90001 **WILSON, BERNARD**
WILSON, BERNARD A. 2/2/1929

www.ck12.org

421101074 6 2

—

ianan, pnto: B5027A B 2

die Beschäftigten

Card Postal: 1091

John P. Adams: 11/21/1993

1843-1844, pp. 1137-1140, 14th ed.

Figure 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010
JOSE JOAQUIN DAVILA PACHON 7819310
C.C. 7004340022

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010

SECCIÓN COMPARENCIAS
ELECTRÓNICAS

1100100000020565621
18:01:22
COMPARENCIAS
ELECTRÓNICAS

13-270 4-33

TECNICO-AVISO DE
IMPOSICIÓN DE COMPARENCIA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010

OP: 129435
702920474

TECNICO-AVISO DE
IMPOSICIÓN DE COMPARENCIA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110010

OP: 129435
702920474

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
1100100000020565621	RESOLUCIÓN AVISO 097 DEL 2018-07-27 NOTIFICADO 03/08/2018

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haría implicar que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes al mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otras, las cuales serán fijadas por el Ministerio de Transportes"

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por último, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: V.C. Abogada Contratista SDM.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8421

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-50990/ JOAQUIN DAVILA PACHON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-45001 d el 04 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-50990.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito